



Comisión No. 5
ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 051

Quito, lunes 26 de noviembre de 2018

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 15h13, se instala en sesión la Comisión No. 5 Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el piso 7 de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo.

Preside la sesión la señora Asambleísta Esther Cuesta Santana, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y actúa como Secretaria Relatora la señora Abogada Tatiana Torres Tapia.

Por disposición de la señora Presidenta, la señora Secretaria constata el quórum para sesionar y se encuentran presentes los siguientes Asambleístas, miembros de la Comisión.

1. Esther Adelina Cuesta Santana
2. Ana Belén Marín Aguirre
3. Fernando Patricio Flores Vásquez
4. Pedro Fabricio Villamar Jácome
5. Héctor Patricio Muñoz Alarcón
6. Doris Josefina Soliz Carrión
7. Paola Vintimilla Moscoso
8. Blanca Ruth Játiva Martínez
9. Eduardo Mauricio Zambrano Valle

Una vez constatado el quórum, se instala la Sesión No.051 y la Señora Presidenta de la Comisión solicita a la señora Secretaria que informe si se han presentado solicitudes de cambio del orden del día, a lo que la señora Secretaria responde que no se han receptado peticiones de cambio del orden del día e informa que el Asambleísta René Yandún ha principalizado a su Asambleísta Alterna, señora Blanca Játiva.



259.

Acto seguido la señora Secretaria procede a dar lectura de la convocatoria y el orden del día en los siguientes términos:

Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la Sesión de la Comisión No. 051-2018, que se llevará a cabo el día lunes 26 de noviembre de 2018, a las 15h00, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo; con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

Punto único: Tratamiento y aprobación del Plan de Trabajo del Proyecto de Ley de Código Orgánico de Seguridad del Estado presentado por el Presidente Constitucional de la República, Licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado mediante Resolución CAL-2017-2019-524 de 08 de noviembre de 2018.

La señora Secretaria informa que no han ingresado solicitudes de cambio del orden del día.

Después de dar lectura a la convocatoria y el orden del día, la señora Presidenta consulta a los señores Asambleístas si están de acuerdo en aprobarlo. Acto seguido se aprueba el orden del día por unanimidad.

La señora Presidenta informa que se ha invitado a los Asambleístas de la Comisión Especializada Ocasional de Seguridad Fronteriza, conforme con lo dispuesto en la Resolución CAL-2017-2019-524 de 08 de noviembre de 2018 y está presente el Asambleísta César Carrión.

Toma la palabra el Asambleísta César Carrión, miembro de la Comisión Especializada Ocasional de Seguridad Fronteriza y manifiesta que antes de aprobar el Plan de Trabajo, debe indicar que mediante oficio No. 074, el 22 de noviembre de 2018 esta Comisión envió una comunicación a la señora Presidenta de la Asamblea Nacional señalando respecto a la Resolución CAL-2017-2019-524 por la cual se disponía que trabaje en coordinación

Manifiesta que el Código de Seguridad Integral se aprobó en primer debate y la Comisión ha presentado el Informe para Segundo Debate, por lo tanto debe seguir el procedimiento legal.



Le preocupa que se han pasado 8 meses de trabajo de la Comisión Especializada Ocasional de Seguridad Fronteriza y el señor Presidente Moreno ha presentado un nuevo Proyecto de Ley sobre Seguridad Nacional que fusiona varias leyes, cuando en su lugar debía reformular las leyes ya existentes.

Toma la palabra la Asambleísta Ana Belén Marín y formula observaciones al Plan de Trabajo del Proyecto de Ley de Código Orgánico de Seguridad del Estado.

La señora Presidenta manifiesta que el Plan de Trabajo estará sujeto a las modificaciones que se planteen más adelante.

La Asambleísta Paola Vintimilla manifiesta que en adelante se trabajará en subcomisiones y solicita que conste en actas que la Comisión Ocasional de Seguridad Fronteriza no formará parte de las subcomisiones.

La Asambleísta Doris Soliz manifiesta que la Ley Orgánica de la Función Legislativa es muy clara al determinar que las Comisiones Permanentes trabajan temas permanentes, mientras que las comisiones ocasiones son creadas para una tarea específica. Cualquier otro Asambleísta puede hacer aportes en el tratamiento de esta ley y no solo los miembros de la Comisión Ocasional de Seguridad Fronteriza

El Asambleísta Fabricio Villamar solicita a la señora Presidenta que se solicite al Consejo de Administración Legislativa (CAL) que ponga en manos de esta Comisión toda la información tratada por la Comisión Ocasional de Seguridad Fronteriza

El Asambleísta Héctor Muñoz manifiesta que se debe realizar algunas precisiones y solicita que se hable con la Presidenta de la Asamblea para aclarar temas sobre el Proyecto de Ley de Seguridad Integral el Estado, a fin de que el segundo debate de este Proyecto sea suspendido. Tener dos normas que tratan lo mismo será innecesario.

La Asambleísta Ana Belén Marín realiza tres pronunciamientos: primero que el Asambleísta Carrión mencionó que ya han tratado el Código de Seguridad dentro de la Comisión Ocasional, siendo lo correcto decir, que se ha tratado la Ley de Seguridad Pública y del Estado, porque el Código de Seguridad ingresó recientemente a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral; segundo, el informe de segundo debate sobre la Ley de Seguridad ya fue enviado a los Asambleístas, cuyo nombre ha sido cambiado sin autorización del Pleno; y, tercero, no se puede inventar un procedimiento porque la Ley Orgánica de la Función Legislativa es muy clara al respecto.



257

Le corresponde a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral continuar trabajando en lo relativo a la seguridad fronteriza.

Recuerda que el Proyecto de Ley de Inteligencia, entregada inicialmente a la Comisión Ocasional, ha sido redireccionado a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral para su tratamiento, particular que confirma la señora Presidenta, quien manifiesta que se enviará a los señores Asambleístas una vez que ingrese oficialmente a esta Comisión.

El Asambleísta Fernando Flores manifiesta que todos los proyectos de ley deben tramitarse en dos debates. Reconoce el trabajo de ocho meses de la Comisión Ocasional y por lo tanto solicita que la Presidenta de la Comisión se reúna con la Presidenta de la Asamblea y el CAL para buscar alternativas sobre el tema.

MOCIÓN PRIMERA presentada por la Asambleísta Paola Vintimilla para conformar subcomisiones para el tratamiento del Proyecto de Ley del Código Orgánico de Seguridad del Estado, la misma que contó con la siguiente votación:

ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	AUSENCIA
Esther Adelina Cuesta Santana	X	
Hermuy Calle Verzozzi		X
Fernando Patricio Flores Vásquez	X	
Fafo Holguín Gavilánez Camacho		X
Ana Belén Marín Aguirre	X	
Héctor Muñoz Alarcón	X	
Doris Josefina Soliz Carrión	X	
Wendy Vanessa Vera Flores		X
Pedro Fabricio Villamar Jácome	X	
Paola Vintimilla Moscoso	X	
Cástulo René Yandún Pozo	X	
Eduardo Mauricio Zambrano Valle	X	
TOTAL	9	3



La señora Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción planteada por la Asambleísta Vintimilla, indicando que se aprueba la moción con nueve votos a favor y tres Asambleístas ausentes al momento de la votación.

Se definen las subcomisiones para el tratamiento del Proyecto de Ley de Código Orgánico de Seguridad del Estado en las siguientes:

Subcomisión Libro I:

Asambleísta Esther Cuesta
Asambleísta René Yandún
Asambleísta Doris Soliz

Subcomisión Libro II:

Asambleísta Paola Vintimilla
Asambleísta Fafo Gavilánez
Asambleísta Hermuy Calle

Subcomisión Libro III:

Asambleísta Fabricio Villamar
Asambleísta Wendy Vera
Asambleísta Mauricio Zambrano

Subcomisión Libro IV:

Asambleísta Fernando Flores
Asambleísta Ana Belén Marín
Asambleísta Héctor Muñoz

MOCIÓN SEGUNDA presentada por la Asambleísta Ana Belén Marín para aprobar el Plan de Trabajo del Proyecto de Ley del Código Orgánico de Seguridad del Estado, la misma que al contar con el apoyo suficiente, obtuvo la siguiente votación:

ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	AUSENCIA
Esther Adelina Cuesta Santana	X	
Hermuy Calle Verzozzi		X
Fernando Patricio Flores Vásquez	X	
Fafo Holguín Gavilánez Camacho		X
Ana Belén Marín Aguirre	X	
Héctor Muñoz Alarcón	X	



255

Doris Josefina Soliz Carrión	X	
Wendy Vanessa Vera Flores		X
Pedro Fabricio Villamar Jácome	X	
Paola Vintimilla Moscoso	X	
Cástulo René Yandún Pozo	X	
Eduardo Mauricio Zambrano Valle	X	
TOTAL	9	3

La señora Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción planteada por la Asambleísta Marín, indicando que se aprueba la moción con la siguiente votación: nueve votos a favor y tres Asambleístas ausentes al momento de la votación.

Una vez agotado el único punto del orden del día, la señora Presidenta clausura la sesión, siendo las 15h47.

Forman parte de la presente acta el disco que contiene al audio completo de la Sesión.

Firman para constancia la señora Presidenta y la señora Secretaria Relatora.

Esther Cuesta Santana, Ph.D.

**Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de Soberanía, Integración,
Relaciones Internacionales y Seguridad
Integral**

Abg. Tatiana Torres Tapia
Secretaria Relatora

ttt